

Río Gallegos, 31 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06341-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la confección de UN MIL (1000) tapas y contratapas de papel ilustración de 240 gramos a dos colores tipo A4;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "Editorial S.A." en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA CON CATORCE (\$2.170,14);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

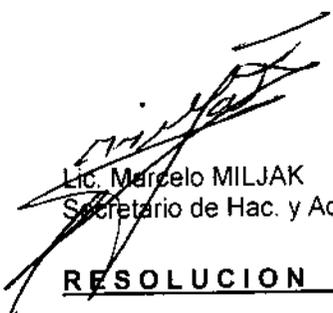
**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma "Editorial S.A." en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA CON CATORCE (\$ 2.170,14), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

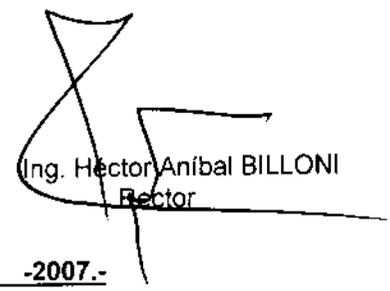
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01- Actividades Centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....\$ 2.170,14

Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
Rector

RESOLUCION

N° 0659

-2007.-